

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAL-2020-307-M**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2020**

**PARA:** Sra. Tlga. Mónica Paulina Guevara Costales  
**Directora de Gestión Participativa del Desarrollo**

**ASUNTO:** Solicitud Informe Social / Convenio Casa Barrial / San Blas - Tola Colonial

De mi consideración:

Mediante oficio No. s/n ingresado a esta Administración Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz" con documento No. AZMS-DAF-SAC-2020-0327-E, el Sr. Juan Carlos Rojas, Presidene del Comité Pro Mejoras "San Blas – La Tola Colonial" solicita la suscripción de un Convenio de Uso y Administración de la casa barrial ubicada en la parroquia Itchimbia, sector San Blas, escalinatas de las calles José de Antepara y Valparaiso de propiedad municipal.

En este sentido el Artículo IV.6.25 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito dispone: *"La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, previo a emitir su informe, conocerá el informe de la Administración Zonal, mismo que se elaborará en coordinación con la Dirección Metropolitana de Deportes, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección Metropolitana de Catastro, este informe técnico, determinará los linderos, superficie, ubicación, estado actual del área recreativa, casas barriales y comunales, evaluación del proyecto a desarrollarse en forma detallada, el financiamiento presentado por los interesados y la factibilidad de celebrar o no el convenio"*. (Negrilla me corresponde)

Con estos antecedentes, y por ser de su competencia, solicito se sirva emitir el correspondiente informe social en el cual se evalúe el proyecto a ser implementado y se informe, dentro de sus potestades y atribuciones, la factibilidad de la celebración del convenio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAL-2020-307-M**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2020**

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Olmedo Xavier Bermeo Tapia  
**DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL**

Referencias:

- AZMS-DAF-SAC-2020-0327-E

Anexos:

- 0327\_juan\_rojas.pdf

Copia:

Sra. Ing. luz Maria Neacato Jaramillo  
**Secretaria del DAL AZC**